



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JUAN ANTONIO MARICHAL SÁNCHEZ,
POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL Y LEGADO HISTÓRICO EN FAVOR DEL BÉISBOL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Considerando primero: Que el señor Juan Antonio Marichal Sánchez, mejor conocido como Juan Marichal, nacido en el paraje Laguna Verde, provincia Montecristi, está considerado una de las más grandes figuras del béisbol profesional en toda su historia y un ícono del deporte nacional y latinoamericano;

Considerando segundo: Que en sus dieciséis (16) temporadas como lanzador en el béisbol de las Grandes Ligas, Juan Antonio Marichal Sánchez obtuvo doscientas cuarenta y tres (243) victorias con ciento cuarenta y dos (142) derrotas; cincuenta y dos (52) juegos sin permitir carreras y un juego completo sin permitir hit; dos mil trescientos tres (2,303) ponches y seis (6) temporadas de veinte (20) o más partidos ganados, para una efectividad de por vida de dos punto ochenta y nueve (2.89) con tres mil quinientas siete (3,507) entradas lanzadas;

Considerando tercero: Que Juan Antonio Marichal Sánchez, fue líder de partidos ganados con veinticinco (25) y entradas lanzadas con trescientas veintiuna (321) en 1963; en partidos completos con veintidós (22) en 1964; en partidos sin permitir carreras con diez (10) en 1965; en partidos ganados con veintiséis (26) en partidos completos con treinta (30) y entradas lanzadas con trescientas veinticinco (325) en 1968; líder en efectividad con dos punto diez (2.10) en 1969; además de ser el primer dominicano elegido al Juego de Estrellas en 1962, participando en nueve (9) ocasiones y siendo seleccionado Jugador más Valioso de ese evento en 1965;

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución de reconocimiento al señor Juan Antonio Marichal Sánchez, por su trayectoria profesional y legado histórico en favor del béisbol de la República Dominicana

PÁG: 2

Considerando cuarto: Que por su brillante carrera, Juan Antonio Marichal Sánchez, fue exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano en 1980; fue el primer dominicano y primer latino en vida, en ser exaltado al Salón de la Fama de Cooperstown del béisbol de Grandes Ligas en 1983; fue exaltado al Salón de la Fama del Museo de Béisbol de la Historia de la Herencia Hispana en el 2003 y retirado de por vida su número de uniforme por Los Gigantes de San Francisco;

Considerando quinto: Que en honor a su persona y brillante carrera, mediante la Ley núm.11-15, del 6 de febrero de 2015, fue designado con el nombre Juan Antonio Marichal Sánchez, el Estadio Quisqueya de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán e instituido en el 2021 el premio Juan Marichal, para ser entregado cada año el día de su natalicio al jugador criollo que haya sido el más sobresaliente en el béisbol de las Grandes Ligas;

Considerando sexto: Que la trayectoria y vida ejemplar de Juan Antonio Marichal Sánchez, sirve de ejemplo a las nuevas y futuras generaciones, por lo que es deber del Senado de la República conforme a sus atribuciones constitucionales y reglamentarias, conceder honores, reconociendo y exaltando a aquellas personas que ponen en alto el nombre de República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm.11-15, del 06 de febrero de 2015 que designa con el nombre de Juan Antonio Marichal Sánchez, el Estadio Quisqueya de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

AK

MSJ

(MSJ)

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución de reconocimiento al señor Juan Antonio Marichal Sánchez, por su trayectoria profesional y legado histórico en favor del béisbol de la República Dominicana

PÁG: 3

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:


Primero: Reconocer a Juan Antonio Marichal Sánchez por su trayectoria profesional y legado histórico en favor del béisbol de la República Dominicana.

Segundo: Ordenar que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a Juan Antonio Marichal Sánchez.

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino a Juan Antonio Marichal Sánchez, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.


Eduardo Estrella
Presidente


Melania Salvador de Jiménez
Secretaria ad hoc


Lia Ynocencia Díaz Santana
Secretaria